



CIRCULAR No. 009

San Juan de Pasto, 26 de octubre de 2021.

PARA: SECRETARIAS, DIRECCIONES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA DE PASTO

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES-PAA Y CONTRATACIONES VIGENCIA 2022.

La Secretaría General – Subsecretaría de Apoyo Logístico de la Alcaldía Municipal, por competencia funcional está en el deber de realizar el "Plan Anual de Adquisiciones, en la cual se solicita a las dependencias, enviar al correo apoyologistico@pasto.gov.co

- El formato "AL-F-021 Plan Adquisiciones por Dependencia" diligenciando las necesidades y/o proyectos que contratarán en la vigencia 2022, documento que se encuentra en la intranet proceso de apoyo logístico.
- Tener en cuenta los códigos UNSPSC de adquisiciones más frecuentes.
- Realizar el envío de los certificados de disponibilidad presupuestal - CDP, a la Subsecretaría de Apoyo Logístico, con el fin de iniciar los procesos de contratación relacionados.
- Tomar en consideración la guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones.

Enviar dicha información hasta el **día 11 de enero del 2022, hasta las 6:00 p.m.** y se informa que todo lo que no esté incluido en el formato "AL-F-021 Plan Adquisiciones por Dependencia", no podrá proceder con el proceso de contratación.

Posterior a su publicación solo se podrá modificar el PAA en las siguientes circunstancias:

- Haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección ,origen de los recursos.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE APOYO LOGÍSTICO

- Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios,
- Excluir obras, bienes y/o servicios,
- Modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Atentamente:

EDGAR ESTEBAN DÁVILA GUERRERO
Subsecretario de Apoyo Logístico

Elaboró: Magali Mesias R.